

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

SEÑORES:

Directores de las instituciones educativas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la jurisdicción de la UGEL Vilcas Huamán.

PRESENTE. -

ASUNTO : Inicio de monitoreo y acompañamiento fase diagnóstico al desempeño directivo y docente, monitoreo a la implementación de la EIB, refuerzo escolar y materiales educativos de las IIEE en el marco de la implementación del CNEB.

REF. : a. Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica.
b. Plan Específico de la línea de monitoreo y acompañamiento 2026.
c. Compromisos de Desempeño.

=====

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia y comunicarles que el Área de Gestión Pedagógica, a través del equipo de Especialistas en Educación – EBR, ha dado inicio a la primera fase de las visitas de **Monitoreo y Acompañamiento a los directores (en su rol monitor) y los docentes de los diferentes niveles de Educación Básica Regular**, de igual manera al monitoreo a la implementación de la EIB, refuerzo escolar y materiales educativos a ejecutarse por los directivos y especialistas respectivos, con la finalidad de recoger información diagnóstica para analizar, reflexionar y tomar decisiones oportunas y pertinentes que fortalezcan la práctica pedagógica docente, así como la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Esta primera fase diagnóstica será ejecutada en el siguiente rango de fechas:

NIVELES EDUCATIVOS	ETAPA DE MONITOREO	RANGO DE FECHAS
Inicial, Primaria y Secundaria EBR	Inicio - Diagnóstico	13 de abril al 05 de junio del 2026

En ese sentido, se les solicita brindar las facilidades a los especialistas en Educación, para el recojo de información, así como la disposición para las orientaciones y la reflexión en cada una de las visitas de monitoreo y acompañamiento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y alta estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ERICH SAÚL ALFARO ASTORIMA
DIRECTOR(e)**

JRP/rpv
ESAA/JGP
C.c.
Arch. 2026.
JRP/EES

